

# AVISO



# AVISO

Doctor

**MIGUEL GREGORIO CHICA RUIZ**

Representante Legal

**AREATEL S.A. E.S.P**

Carrera 46 No. 69-139

Barranquilla, Atlántico.

Teniendo en cuenta que el plazo para notificarse personalmente por parte de **AREATEL S.A. E.S.P.**, venció el 26 de enero de 2022, la Coordinadora Ejecutiva de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contenido en la Ley 1437 de 2011, por medio del presente aviso le notifico el contenido de la **Resolución No. 6480 "Por la cual se recupera un (1) código de punto de señalización asignado a AREATEL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN"**, expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 31 de diciembre de 2021, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, el cual estará publicado en la página web y fijado en lugar público de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por el término de (5) cinco días, desde hoy 27 de enero de 2022, a las 8:30 am, y se desfija el 2 de febrero de 2022, a las 5:30 p.m.

Finalmente, se adjunta copia de la Resolución CRC 6480 de 2021.

Cordialmente,

**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**

Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Diego Alejandro Ramírez Espitia.



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278